

Supermercados y Minimarket le dicen No al Contrabando- febrero del 2026.

El equipo Anti-contrabando de la Secretaría de Hacienda Departamental visitó en noviembre Supermercado y Minimarkert para realizar la inspección de la mercancía sujeta al impuesto al consumo como cervezas, cigarrillos y licores encontrándose todo legal de acuerdo con la ley 1762 del 2015.

Además, durante la visita se le recordó a los administradores y propietarios la importancia de verificar que los licores y cigarrillos cuenten con estampilla de impuesto al consumo, los cigarrillos con el pictograma y las cervezas revisar su fecha de vencimiento.



